



Antillón Montealegre, Walter (2017) **Derecho Romano. Historia Jurídica de Occidente.** Colección Maestros del Derecho. (San José: Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 505 Págs.). –

*Es la triste perspectiva actual de contemplar el amplio universo del jurista limitando al universo del ejercicio forense y del proceso jurisdiccional (...) porque fue en la academia donde se formó su propia personalidad, su ser mismo de jurista (pág. 343).*

***La composición de este libro es la siguiente:***

- I. Origen del Derecho
- II. Origen del Pensamiento Jurídico
- III. El Derecho Romano
- IV. Historia Medieval y Moderna del Derecho Romano
- V. La obra legislativa y pedagógica de Justiniano I, Emperador de Oriente
- VI. Las Instituciones jurídicas de Europa occidental entre los siglos VIII Y XI
- VII. La recepción del Derecho Romano en Europa occidental y en Latinoamérica
- VIII. Sobre el Derecho Común
- IX. La Escuela Francesa de los Cultos (Escuela Culta)
- X. Racionalismo Jurídico
- XI. De Jean Domat a la Escuela de la Exégesis
- XII. La ilustración
- XIII. La Codificación Napoleónica

- XIV. El Positivismo Jurídico
- XV. Derecho Español e Hispanoamericano
- XVI. Historia del Derecho de Indias
- XVII. Historia del Derecho Costarricense
- XVIII. Apéndice: el Derecho Procesal
- XIX. Epílogo



Chinchilla Calderón, Rosaura (2018) **Principio de legalidad. ¿Muro de contención o límite difuso para la interpretación de la Teoría del delito en Costa Rica?** (Colección Maestros del Derecho. (San José: Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 228 Págs.)-.

***El contenido de esta obra es el siguiente:***

1. El principio de legalidad en el derecho penal costarricense
2. El desistimiento voluntario: causa de atipicidad en Costa Rica
3. ¿Rige en Costa Rica la teoría de la accesoriedad limitada?
4. No hay coautoría por dominio funcional del hecho en delitos con especiales características de autoría
5. El error sobre las circunstancias de hecho de una causa de justificación
6. La imputabilidad disminuida no puede dar lugar, actualmente en Costa Rica, a la imposición de una pena atenuada
7. ¿Debe el legislador definir quién tiene la posición de garante en los delitos de comisión por omisión?
8. Unidad de acción con unidad de infracción jurídica, unidad de acción con pluralidad de infracciones jurídicas o

